



Honorable Concejo Deliberante  
Monte

Monte, 27 de Julio de 1990.-



Señor  
Intendente Municipal  
D. Alberto F. Arbizu  
S / D /

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de /  
poner en v/conocimiento que, en Sesión Ordinaria del día 25-7-90 fué sancionada/  
la siguiente:

ORDENANZA 1788

Artículo 1º:- Dispónese el estacionamiento a 45° en el sector comprendido en /  
----- la costanera Brigadier General Dn. Juan Manuel de Rosas, entre /  
la Dirección de Turismo y el cantero ubicado frente a la calle Rivadavia.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo tendrá a su cargo la señalización corres-  
-----pondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º.-


Artículo 3º: La presente norma deroga a toda reglamentación anterior sobre esta  
-----materia.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Con tal motivo saludo a Ud. muy atte.-

  
HECTOR F. GREGORIO  
SECRETARIO  
H. C. D. MONTE



  
OMAR R. VILLANI  
PRESIDENTE  
H. C. D. MONTE